

RV: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE MARLENI RINCON GARCIA CONTRA COLFONDOS Y OTRO

Juzgado 02 Laboral - N. De Santander - Cúcuta <jlabccu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/08/2023 9:36

Para: Adriana Esquibel Castro <aesquibc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (201 KB)

AE-739 MARLENI RINCON GARCIA.pdf; AR-739 MARLENI RINCON GARCIA.pdf;

De: Auxiliar Administrativo 07 Oficina Judicial - N. De Santander - Cúcuta
<auxadm07ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 9:31 a. m.

Para: Juzgado 02 Laboral - N. De Santander - Cúcuta <jlabccu2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: RAFAELCELIS24@GMAIL.COM <RAFAELCELIS24@GMAIL.COM>

Asunto: RV: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE MARLENI RINCON GARCIA CONTRA COLFONDOS Y OTRO

ERIKA LILIANA ARCINIEGAS MARQUEZ

Asistente Administrativo

Oficina Judicial

De: Recepcion Demandas - N. De Santander - Cúcuta <demandascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 15:42

Para: Auxiliar Administrativo 07 Oficina Judicial - N. De Santander - Cúcuta
<auxadm07ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE MARLENI RINCON GARCIA CONTRA COLFONDOS Y OTRO

De: Rafael Celis <rafaelcelis24@gmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de agosto de 2023 1:10 p. m.

Para: Recepcion Demandas - N. De Santander - Cúcuta <demandascuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Cristian Mauricio Gallego Soto <cmgallego@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Asunto: DEMANDA LABORAL MARLENI RINCON GARCIA VS. COLFONDOS Y COLPENSIONES

Anexo me permito enviar en archivo PDF, demanda ordinaria laboral con anexos, instaurada por MARLENI RINCON GARCIA contra COLPENSIONES y COLFONDOS S.A.", de conformidad con poder otorgado para el efecto.

 **MARLENI.pdf**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.